

# Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.74.-

Montevideo, 28 AGO 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna) N° 75/016 de 19 de setiembre de 2016; -----

RESULTANDO: I) que por la misma se designaron los integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud; -----

II) que el Sr. Presidente de la Comisión de referencia informa que presentaron renuncia a la Comisión: los Dres. Washington Zapata, Diego Julián y María Sica; -----

III) que se propone para integrar dicha Comisión, en lugar del Dr. Zapata al Dr. Álvaro Díaz Berenguer, y en representación del Espacio Participativo de Usuarios de la Salud al Señor Pedro Socoliuc; -----

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente obrar en consecuencia, disponiendo el cese de profesionales renunciantes, agradeciéndoles los importantes servicios prestados; -----

II) que con la conformidad del Señor Ministro de Salud Pública, corresponde designar como miembros de la Comisión al Dr. Álvaro Díaz Berenguer y al Sr. Pedro Socoliuc;-----

III) que asimismo se estima pertinente ratificar como miembros de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud a los demás integrantes designados oportunamente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero

de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 (Interna N° 68/2005) de 11 de abril de 2005; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Acéptase la renuncia del **DOCTOR WASHINGTON ZAPATA, DOCTOR DIEGO JULIÉN** y de la **DOCTORA MARÍA SICA**, como miembros de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud.---
- 2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.-----
- 3º.- Designánse como integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud al **DOCTOR ÁLVARO DÍAZ BERENGUER** y en representación del Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud al **SEÑOR PEDRO SOCOLIUC**.----
- 4º.- Ratifícanse como integrantes de la citada Comisión a los siguientes profesionales: **I]** Doctora Yubarandt Bespali y Doctor Juan José Di Génova, en calidad de presidentes actuando como Alternos recíprocamente, hasta el final del actual período de Gobierno; Prof. Dr. Mauricio Langón; Licenciada en Enfermería María Inés Umpiérrez; Doctora Myriam Dibarboure; Doctor Mario Ceruzzi; Doctora Lil Cardozo; Licenciada en Enfermería Beatriz Mazzoleni; Dra. Sylvia Piovesan y Nutricionista Rita D'Alessio; **II]** como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada al Sr. Nelson Puyares y a la Sra. Natalia Pereyra; **III]** como representantes por el Espacio Participativo del

# Ministerio de Salud Pública

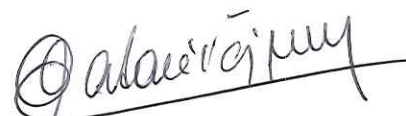
Movimiento de Usuarios de Salud a la Sra. Nahir Dornel en calidad de Titular, en carácter de Asesores, al Dr. Felipe Luzardo, a la Dra. María Teresa Rodondo, Médica y Master en Bioética.-----

5º.- Comuníquese.-----

Res. Min. N°

Ref. N° 001-3-4069/2016

IDL



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

